

II Carrera Popular Villa de COBEJA

Reglamento

Art. 1. El Club Deportivo CorreCobeja y el Excelentísimo Ayuntamiento de la localidad, con el cronometraje de Evedeport, organizan la II Carrera Popular Villa de Cobeja. La prueba se celebrará el día 30 de Abril de 2017 a las 10:30 A.M.

Art. 2. Podrán participar todas las personas que lo deseen, estén federados o no, sin distinción de sexo o nacionalidad. Se admitirán inscripciones con un cupo máximo de 400 corredores en la carrera competitiva.

Art. 3. El circuito estará señalizado cada kilómetro con paneles.

Art. 4. La retirada de dorsales y chip será como a continuación se indica:

- El mismo día de la prueba desde las 8:00 hasta las 10:00., en la Casa de la Cultura de Cobeja (Junto a la salida y meta).
- El sábado día 29 de abril, desde la 12:30 a las 14:00 y desde las 18:00 hasta las 21:00, en la Casa de la Cultura.
- Recogida de dorsales por clubs: Todos aquellos clubs que quieran retirar todos los dorsales pertenecientes al club, pueden hacerlo enviando un correo electrónico a correcoveja@gmail.com, desde dónde se les facilitará toda la información para poder llevarlo a cabo con la máxima comodidad. (Esta opción estará disponible para aquellos clubs que hayan inscrito al menos a 5 corredores)

Para la retirada de dorsales, será necesaria la presentación del DNI, pasaporte o carné de conducir. Para la retirada del dorsal de otra persona, será necesaria autorización, dicha autorización podrá ser escrita, acompañando una fotocopia del DNI, o mediante una foto del mismo en cualquier formato electrónico.

Junto con el dorsal, se entregará la bolsa del corredor, compuesta al menos por, una camiseta conmemorativa del alta calidad (42K) y otra prenda o accesorio para la práctica del running, y otros obsequios que aún estamos negociando (en nuestro afán por dar el mejor trato posible al corredor, nos hemos propuesto mejorar la bolsa que entregamos el año pasado, iremos informando, atentos a [facebook](https://www.facebook.com/correcoveja))

Art. 5. Tras finalizar la carrera y realizar la devolución del chip se obsequiará a todos los participantes con una deliciosa paella y un bote de refresco o cerveza, además de una bolsa de hidratación con fruta, bebida, etc.

TODO PARTICIPANTE QUE PIERDA EL CHIP DEBERÁ ABONAR 3€ EN CONCEPTO DE PENALIZACIÓN.

Durante el transcurso de la carrera, y después de ella, habrá diversión para los peques, con castillos, colchonetas y más juegos.

Art. 6. El tiempo máximo de duración de la prueba será de una hora y quince minutos. El circuito de 8.000 metros se realizará por asfalto, con salida y meta en la plaza de la Constitución (Ayuntamiento), constará de dos vueltas de 4.000 metros. El recorrido estará vigilado y controlado por la organización, con la colaboración de Protección Civil.

Art. 7. La cuota de inscripción será de 8€ realizándola en efectivo y de 8,30 € a través de internet.

Las inscripciones se realizarán mediante los siguientes sistemas:

- Por internet a través de www.evedeport.es
- Por inscripción mediante efectivo en los siguientes puntos:
 - Cafetería restaurante “Eni”
 - Botellería “Piratas”
 - Estanco de Cobeja

El periodo de inscripción será desde el 1 de marzo de 2017 al 22 de Abril de 2017 o hasta agotar dorsales. No se admitirán inscripciones el día de la prueba. La inscripción en la carrera es personal e intransferible.

No se admitirán devoluciones del importe de la inscripción bajo ninguna causa, y el dorsal deberá ser colocado en el pecho durante la carrera o bien visible en la parte delantera. Todo aquel que corra sin estar inscrito, sin dorsal, o en otra categoría no correspondiente a su edad, lo hace bajo su responsabilidad, y por lo tanto no tiene derecho a cualquiera de las prerrogativas de los corredores oficialmente inscritos.

La realización de la inscripción implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone: “Certifico que estoy en buen estado físico. Eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivarse tales como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias y el peligro de lesión o enfermedades a la organización, los sponsors o patrocinadores comerciales, directivos, empleados y demás organizadores de este evento”.

Cualquier asunto no contemplado expresamente, será resuelto por el comité organizador. La participación en la prueba supone la renuncia a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores, derivado de los daños físicos o morales que puedan sufrir los participantes en el transcurso de la carrera o como consecuencia de esta.

Todos los inscritos, por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento, y en caso de duda, prevalecerá el criterio de la organización. Todos los participantes quedan cubiertos con un seguro de Responsabilidad Civil que corre a cargo del Ayuntamiento de Cobeja y no de la organización.

La carrera dispondrá de un equipo médico y, al menos, una ambulancia.

Art. 8. Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la organización.

Art. 9. El servicio médico de la competición y los jueces están autorizados para retirar de la carrera a:

- Cualquier atleta que manifieste mal estado físico.
- Todo aquel que no realice el recorrido completo
- Atleta que no tenga dorsal, no sea visible, o esté fotocopiado.
- Todo aquel que participe en una categoría no correspondiente a su edad.
- Todo atleta que manifieste un comportamiento no deportivo o se reitere en protestas frente a la organización, al margen de lo estipulado en el apartado de reclamaciones.

Art. 10. Categorías:

- Promesas masculino y femenino: Desde 16 años hasta 22 años cumplidos.
- Sénior masculino y femenino: Desde 23 años hasta 34 años cumplidos.
- Veterano (A) masculino y femenino: Desde 35 años hasta 40 años cumplidos.
- Veterano (B) masculino y femenino: Desde 41 años hasta 45 años cumplidos.
- Veterano (C) masculino y femenino: A partir de los 46 años cumplidos.

Art. 11. Premios:

- A los 3 primeros de la general masculino y femenino (1º Jamón, 2º Paletilla y 3º Queso).
- A los 3 primeros de cada categoría masculina y femenina (productos de la tierra)
- A los 3 primeros locales masculino y femenino empadronados en Cobeja con un mínimo de 2 meses de antelación a la prueba (productos de la tierra).
- Premio para los 3 clubs más numerosos (1º Jamón, 2º y 3º paletilla)
- Los premios de la categoría general no serán acumulables con los de la categoría específica.

Art. 12. Trofeos:

- A los 3 primeros de la general masculino y femenino.
- A los 3 primeros de cada categoría masculina y femenina.
- A los 3 primeros locales masculino y femenino empadronados en Cobeja, con un mínimo de 2 meses de antelación a la prueba.
- Los trofeos de la categoría general no serán acumulables con los de la categoría específica.

Art. 13. Sorteos:

- Se realizarán sorteos de regalos (los iremos anunciando en Facebook) a la finalización de la prueba, mediante sorteo puro, teniendo en cuenta el nº de dorsal, o aleatoriamente teniendo en cuenta la posición de llegada a meta (se anunciarán las posiciones con regalo previamente).

Art. 14. Entrega de premios

La organización, en caso de reclamación, podrá retener la entrega de premios, trofeos y regalos, hasta dictaminar sobre dicha incidencia.

Art. 15. Carreras infantiles:

Posteriormente a la prueba general, se realizará una prueba para niños de 0 a 15 años (no competitiva). Las inscripciones serán gratuitas, pudiendo realizarse según indica el artículo 7 de este reglamento, o el mismo día de la prueba en la Casa de la Cultura de Cobeja.

- Niños de 0 a 5 años cumplidos (chupetines) realizarán una prueba de 50 metros.
- Niños de 6 y 7 años cumplidos (prebenjamines) realizarán una prueba de 150 metros.
- Niños de 8 y 9 años cumplidos, (benjamines), realizarán una prueba de 400 metros.
- Niños de 10 y 11 años cumplidos (alevines), realizarán una prueba de 600 metros.
- Niños de 12 a 15 años (cadetes) realizarán una prueba de 1000 metros.

A todos los niños se les entregará una medalla y regalo.

Art. 16. La entrega de trofeos tendrá lugar en la zona de meta (pódium), una vez finalizada la carrera.

La asistencia a la entrega de premios es obligatoria, en caso de no poder recogerlo personalmente el participante, podrá delegar en otra persona, previa presentación del dorsal del titular, en caso contrario se entenderá por la organización que renuncia al mismo.

Art. 17. La participación en la prueba supone la renuncia a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores, derivado de los daños físicos o morales que puedan sufrir los participantes en el transcurso de la misma o como consecuencia de esta. Asimismo declina toda responsabilidad sobre los daños causados a terceros o a sus bienes, por los participantes de la prueba.

Art. 18. Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción dan su consentimiento para que el C.D. CorreCobeja, trate informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen de participación en la prueba, mediante fotografías, video, inclusión en RRSS, etc.

Art. 19. Con el fin de facilitar información sobre posibles dudas, todo el que lo desee puede dirigirse a la organización de la siguiente manera:

A través de [Facebook Club Deportivo CorreCobeja](#)

Enviando un email a: correcoveja@gmail.com